



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de
Buenos Aires

DECLARA

Su adhesión a la conmemoración del "Día del Bibliotecario", que
tiene lugar el 13 de setiembre de cada año.-

Dr. JEAN JOSÉ MUSSI
Diputado
Banco "Banco para la Victoria"
H. C. Diputados de la Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

Por iniciativa de Mariano Moreno, se decretó el 13 de septiembre de 1810 la creación de la Biblioteca Pública de Buenos Aires. Su primera ubicación fue, durante dos años, el edificio del Cabildo.

En sus comienzos funcionó con donaciones y estuvo bajo la protección de Mariano Moreno. Sus primeros bibliotecarios fueron el doctor Saturnino Segurola y Fray Cayetano Rodríguez (ambos hombres de la Iglesia), a quienes sucedieron varios hombres de gran valía, como Luis Chorroarín, Manuel Moreno (hermano de Mariano Moreno), Marcos Sastre, Carlos Tejedor, José Mármol, Vicente Quesada, Manuel Trelles y José Antonio Wilde.

En el año 1884 la Biblioteca Pública pasó a depender del Gobierno Nacional, y desde ese momento es conocida oficialmente como *Biblioteca Nacional*.

El 13 de septiembre fue declarado "Día del bibliotecario" en el año 1954, mediante el Decreto N° 17.650/54 establecido por el presidente de la Nación Juan Domingo Perón.

Posteriormente, el presidente Arturo Illía estableció el Decreto N° 3.114/64 que complementó el anterior Decreto de Perón, decretando la obligatoriedad del asueto para todo el personal (técnico, administrativo, de servicio y maestranza) de las Bibliotecas Públicas, dependientes del Gobierno de la Nación, a efectos de facilitar la realización de los actos celebratorios que se programen para ese día.

El oficio del bibliotecario se encuentra indisolublemente unido al origen del libro como producto cultural que contiene el registro gráfico del conocimiento y como medio de comunicación a largo plazo. En el primer caso encontramos al bibliotecario como guardián de libros y, en el segundo, como su organizador, proveedor y facilitador, por consiguiente, como profundo conocedor de sus



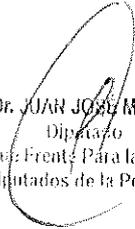
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

contenidos, dando como resultado dos extremos entre los que oscila el oficio: inquisidor y erudito.

Estos profesionales, se han preparado durante años, para apoyar la formación de nuestros jóvenes en las aulas, para colaborar en el desarrollo científico del país, al interior de los centros de investigación, o construyendo una Argentina más grande.

Es el día en el que se reconoce la actividad de los bibliotecarios en todos los sectores en los que se desarrollan, labor que es de gran importancia para nuestra sociedad.

Por los argumentos expuestos solicito a mis colegas legisladores que acompañen con su voto favorable el presente proyecto


Dr. JUAN JOSÉ MUSSI
Diputado
Bloque Frente Para la Victoria
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.